INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP Nº 17/12

"Contratación de servicios de consultoría para tasación del predio Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso – Ad Referéndum"

ADENDA Nº 1

Asunción, 03 de enero de 2013.

Con relación a la Licitación de referencia, les informamos que el Pliego de Bases y Condiciones ha sufrido variaciones, en cuanto al horario de apertura de sobres - ofertas fijado inicialmente, además de otros puntos, quedando de la siguiente manera:

1. **DONDE DICE:**

Instrucciones para los Consultores.

4.5	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Instituto de Previsión Social/Sub U.O.C Nº 1 Dirección: Paí Pérez esquina Pettirossi Número del Piso/Oficina: Edificio Boquerón, 5º Piso – Sala de Aperturas de Sobres-Oferta. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *04 de enero de 2013* Hora: *08: 45 am.*
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Atención: Instituto de Previsión Social/Sub U.O.C Nº 1 Dirección: Paí Pérez esquina Pettirossi Número del Piso/Oficina: Edificio Boquerón, 5º Piso – Sala de Aperturas de Sobres-Oferta. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *04 de enero de 2013* Hora: *09:00 am.*

1. **DEBE DECIR:**

Instrucciones para los Consultores

4.5	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Instituto de Previsión Social/Sub U.O.C Nº 1 Dirección: Paí Pérez esquina Pettirossi Número del Piso/Oficina: Edificio Boquerón, 5º Piso – Sala de Aperturas de Sobres-Oferta. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *14 de enero de 2013* Hora: *08: 45 am.*
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Atención: Instituto de Previsión Social/Sub U.O.C Nº 1 Dirección: Paí Pérez esquina Pettirossi Número del Piso/Oficina: Edificio Boquerón, 5º Piso – Sala de Aperturas de Sobres-Oferta.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Rodríguez Director Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Natalia Fernández Sub - UOC Nº 1

	Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *14 de enero de 2013* Hora: *09:00 am.*

2. DONDE DICE:

Sección 5. Términos de referencia

4. DURACIÓN DEL TRABAJO

El plazo de ejecución para la entrega del avalúo es de 60 días corridos, contados a partir de la entrega de la documentación requerida para el efecto, con un plazo para el informe preliminar de 30 días (treinta), para las eventuales objeciones por parte del Instituto de Previsión Social.

El adjudicado deberá presentar una póliza de garantía por el 100% del monto del anticipo.

2. DEBE DECIR:

Sección 5. Términos de referencia

4. DURACIÓN DEL TRABAJO

El plazo de ejecución para la entrega del avalúo es de 60 días corridos, contados a partir de la entrega de la documentación requerida para el efecto, con un plazo para el informe preliminar de 30 días (treinta), para las eventuales objeciones por parte del Instituto de Previsión Social.

Así mismo, se aclara cuanto sigue:

Consulta 1:

Los planos de Edificación del Complejo, cuentan con la aprobación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, y con los impuestos al día?

Respuesta:

Los planos obrantes en archivo de la Dirección de Infraestructura – IPS cuentan con la aprobación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, de fecha 22 de diciembre de 1995, bajo el N° 170.781. Ahora en cuanto a los impuestos municipales se aclara que están en proceso las gestiones para el pago correspondiente.

Consulta 2:

En el punto 2 "Alcance del Trabajo" – ítem a) entre otras cosas dice consistencia del suelo, se refieren al estudio de suelo?, si fuese así, consideramos innecesario ya que se hallan hechas las estructuras de los Bloques del Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso, además tenemos referencia que el estudio de suelo fue realizado en su momento por el Ing. Carlos Bellasai, ya que el mismo es necesario (en cualquier proyecto) para el inicio de las fundaciones y cálculo de la estructura.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. ... do Rodriguez ... ojanovich
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC N° 1

Respuesta:

La consistencia del suelo se refiere únicamente a una descripción de las características generales del suelo del lugar conforme a una inspección visual.

Consulta 3:

En el punto 4 "Duración del Trabajo" dice "El plazo de ejecución para la entrega del avalúo es de 60 días corridos, contados a partir de la entrega de la documentación requerida para el efecto, con un plazo para el informe preliminar de 30 días (treinta)" en cambio, en la Sección 6 "Condiciones Generales del Contrato" en el punto 2.2 "Comienzo de la prestación de los Servicios", dice "El Consultor comenzará a prestar los Servicios treinta (30) días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato, o en la fecha que se indique en las CEC (Condiciones Especiales del Contrato). En este punto en particular creemos que el plazo para la entrega del informe es insuficiente, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por la contratante. Sugerimos un tiempo razonable de 90 (noventa) días para la entrega de los trabajos, con un plazo para el Informe Preliminar de 60 (sesenta) días.

Respuesta:

En cuanto a este punto, el Instituto se ratifica en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 4:

¿Se puede disponer de una copia del título de propiedad, así como de los planos que obren en el archivo de la Institución?;

¿Se cuentan con planos aprobados por la Municipalidad de Mariano Roque Alonso?;

¿Las edificaciones están catastradas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal?, estos datos son esenciales para determinar la envergadura del trabajo a ejecutar y que guarda intima relación con la Propuesta Técnica y Económica a ser presentada.

Respuesta:

Según el pliego de bases y condiciones, en el apartado "Instrucciones para los Consultores - HOJA DE DATOS" – ítem 1.4:

1.4	La Convocante proporcionará los siguientes documentos: - Copia Simple del Título de propiedad del Inmueble. - Copia de planos del predio.

Los planos obrantes en archivo de la Dirección de Infraestructura – IPS cuentan con la aprobación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, de fecha 22 de diciembre de 1995, bajo el N° 170.781.

Además se informa que no se registra bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo al título de transferencia de inmueble que obra en la Dirección de Infraestructura – IPS, otorgado por el Banco Nacional de Trabajadores, a favor del Instituto de Previsión Social.

Estos documentos serán entregados en medio magnéticos.

- La dirección de la Convocante es:
- Atención: Instituto de Previsión Social / Sub U.O.C N° 1
- Dirección: Paí Pérez esquina Pettirossi – Edificio Boquerón – 5° Piso
- Ciudad: Asunción, Paraguay
- Teléfono: 595-021-231068 – 223141/4 Interno 73193 - 73194
- Fax: 595-021-211245
- Dirección de correo electrónico: *suoc1@ips.gov.py*.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rodríguez Ojanovich
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC N° 1

Consulta 5:

Se podría ampliar el plazo de presentación de las ofertas para el viernes 11 de enero de 2013, teniendo en cuenta el poco tiempo restante para revisar la documentación existente y hacer una visita al inmueble.

Respuesta:

En cuanto a este punto, el Instituto se ratifica en el plazo establecido en la Adenda 1

Consulta 6:

En la Sección 5. Términos de Referencia. Punto 4 "Duración del Trabajo", dice "El Adjudicado deberá presentar una póliza de garantía por el 100% del monto del anticipo", la consulta es: ¿el monto del anticipo puede ser del 40%?

Respuesta:

En cuanto a este punto, se aclara que no está establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, el pago de anticipo. Se hace mención en la Adenda 1.

Consulta 7:

Con relación a los documentos que se deben presentar en la Sección 8. Contrato Proforma. Punto 7 "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA" se habla de que a los un mes se entregará un Informe de Avance de los Trabajos; en tanto que en la Sección 5. Temimos de Referencia. Punto 4 "Duración del Trabajo", habla de un Informe Preliminar, yo entiendo que el Informe Preliminar es como un borrador del Informe Final, que se presenta para que el IPS haga sus observaciones y correcciones; no me queda claro ¿Qué documento se debe presentar a los 30 días?

Respuesta:

En cuanto a este punto, el Instituto se ratifica en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones. Por lo que se deja sentado que el Informe de Avance se refiere al Informe Preliminar , con un plazo de 30 días (treinta), de tal manera a que el Instituto pueda a través de los técnicos de la Dirección de Infraestructura tomar conocimiento del mismo y comunicar las eventuales objeciones y/o correcciones que se deben realizar.

Consulta 8:

En la Sección. Términos de Referencia. Punto 2 "Alcance del Trabajo", ítem b dice "Valorar el inmueble con todo lo existente, en el marco de valores reales de mercado, para venta y/o arrendamiento, en cuanto en el Punto 5 "Resultados y Productos Esperados", avalúo de inmueble se habla de Valor de Mercado y Valor de Venta Rápida; si se puede aclarar ¿Qué valor/es se pondrá en el Informe de Avaluación?

Respuesta:

El informe de Avalución solicitado es a los efectos de que el Instituto conozca el **valor real de mercado** del inmueble objeto de avaluación, por lo que el mismo deberá contar con el valor de acuerdo a las condiciones que establezca el mercado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. de Rodríguez Branovich
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC Nº 1

Consulta 9:

El plazo de ejecución de los trabajos podría ampliarse a 90 días calendarios, teniendo en cuenta la envergadura de los trabajos solicitados, distribuidos de la siguiente manera:

- ***a.*** *A los 30 días se entregara un Informe de Avance de los Trabajos.*
- ***b.*** *A los 60 días se entregara un Informe Preliminar (borrador del Informe Final) y que el Contratante tendrá 15 días calendarios para realizar sus observaciones y correcciones; y*
- ***c.*** *A los 90 días se entregara el Informe Final, donde se incorporara las observaciones y correcciones señaladas por el IPS.*

Respuesta:

En cuanto a este punto, el Instituto se ratifica en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub U.O.C Nº 1

.....
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub U.O.C N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez Ojanovich
Director de Infraestructura

.....
Ing. Osvaldo Rodríguez
Director de Infraestructura